

Finanzas & criptoactivos



- Supervisores analizan en una mesa redonda la nueva era regulatoria de los criptoactivos
- Novedades para la industria del EBA Work Programme 2026
- Stablecoins en Europa: una sola ficha en dos tableros
- Nuevos retos contra el blanqueo en los servicios de criptoactivos
- Protección frente al fraude externo en el ecosistema DeFi

Nº 46

Risk Assurance Financiero (RAS Financiero)

“Stablecoins, no se habla de otra cosa en las últimas semanas.

Conseguirán asentarse y encontrar su hueco en el ecosistema financiero, o cederán todo el protagonismo a las CBDC.”



Sumario

1. Mesa Redonda de Supervisores

2. Enfoque regulatorio

Regulación Europea

Regulación Internacional

3. La industria financiera

DeFi: Las *Stablecoins* y el nuevo equilibrio del ahorro digital

DeFi: Protección frente al fraude externo en el ecosistema DeFi

4. Tendencias del sector



Supervisores analizan en una mesa redonda la nueva era regulatoria de los criptoactivos

Supervisores y expertos del sector participaron en una mesa redonda para debatir la nueva era regulatoria de los criptoactivos, analizando los principales retos y oportunidades que plantea la transición de licencias

El evento se centró en analizar la **evolución del mercado de criptoactivos frente a la nueva regulación europea** y los retos prácticos que implica pasar de **un régimen de registro transitorio a un sistema de licencias bajo el Reglamento MiCA**. Este encuentro reunió a representantes de entidades supervisadas, autoridades competentes y agentes del ecosistema cripto, con el propósito de intercambiar experiencias reales, identificar áreas de fricción en la aplicación de la normativa y valorar el grado de madurez institucional y tecnológica que está alcanzando la industria.

El debate partió de una idea central que vertebró todas las intervenciones: **“mismas actividades, mismos riesgos, misma normativa”**

Bajo esta premisa, se exploró la convergencia progresiva entre las finanzas tradicionales y las nuevas formas de intermediación digital basadas en la tecnología blockchain y los activos tokenizados. Los ponentes coincidieron en la importancia de garantizar una regulación que preserve la protección del usuario, refuerce la estabilidad financiera y, al mismo tiempo, mantenga un entorno que fomente la innovación responsable y la competitividad del mercado europeo.

-  [Los aprendizajes derivados del proceso de registro de proveedores de servicios de criptoactivos.](#)
-  [Las expectativas que abre el régimen MiCA.](#)
-  [Las implicaciones del nuevo marco en materia de prevención de blanqueo de capitales, y la forma en que las autoridades europeas buscan lograr una supervisión coordinada y coherente.](#)

Asimismo, se dedicaron bloques específicos a temas de creciente relevancia como las **Stablecoins** y los tokens referenciados a moneda (**EMTs**), su papel en los sistemas de pago y la gestión de reservas; la tokenización de activos financieros como mecanismo de eficiencia y transparencia; y el impacto de las **nuevas infraestructuras basadas en tecnología DLT** en los procesos de compensación y liquidación de operaciones.

En conjunto, el evento ofreció una **visión integral** del estado de preparación del sector ante la entrada en vigor del MiCA y sirvió como plataforma para reforzar el diálogo entre **reguladores** y **participantes del mercado**, en un momento decisivo para la configuración del futuro marco financiero digital europeo.

Supervisores analizan en una mesa redonda la nueva era regulatoria de los criptoactivos



A lo largo del debate se repasaron los **grandes ejes** que definirán el **futuro inmediato** del sector **cripto en Europa**:

1 Del Registro al régimen MiCA: un cambio de escala

La transición del registro nacional a la licencia plena bajo MiCA marca un punto de inflexión. Se pasa de un control formal a una **evaluación integral del modelo de negocio**, la **gobernanza** y la **operativa**. El pasaporte europeo amplía el alcance de las entidades, pero también genera competencia regulatoria entre países. La clave será mantener coherencia y calidad supervisora en toda la UE.

2 Supervisión, cumplimiento y relación con la banca

La coordinación entre ESMA y los supervisores nacionales es esencial para evitar asimetrías y reforzar la credibilidad del sistema. Las inspecciones recientes en materia de PBC/FT mostraron discrepancias entre lo documentado y la realidad operativa, subrayando la necesidad de controles más sólidos y consistentes. Además, la **relación con la banca sigue siendo un desafío**: el “**de-risking**” persiste, pero la entrada de entidades financieras tradicionales y una mayor profesionalización del sector apuntan a una convivencia más estable a medio plazo.

3 Servicios fuera del perímetro MiCA y gestión de riesgos

El *staking* y el *lending* quedaron fuera del reglamento, pero concentran atención **por sus riesgos** y **falta de transparencia**. Se advirtió sobre prácticas de “*chain lending*” entre plataformas que podrían amplificar contagios en momentos de estrés. Los participantes coincidieron en que estos servicios deberían avanzar hacia esquemas más claros de **gobernanza** y **comunicación al cliente**.

4 Stablecoins, EMTs y tokenización: el nuevo mapa del dinero digital

El debate reflejó la consolidación de las *Stablecoins* en el mercado global, dominado por el dólar y unos pocos emisores, mientras Europa busca construir un **espacio propio con tokens referenciados al euro (EMTs)**. Su doble naturaleza cripto y dinero electrónico plantea retos **prudenciales** y de **liquidez**. Paralelamente, la tokenización se perfila como un terreno de innovación tangible, especialmente en la post-contratación y la liquidación inmediata. El régimen piloto DLT se interpreta como un banco de pruebas que permitirá madurar las infraestructuras y definir los encajes normativos futuros.

5 Perspectiva regulatoria y próximos pasos

El periodo transitorio en España aún genera incertidumbre sobre **plazos y adaptación**, lo que refuerza la necesidad de comunicación clara y anticipada. A escala europea, se prevén la posibilidad de ajustes técnicos “MiCA 2” para resolver fricciones detectadas, como la *multi-emisión on/off-shore* y la *reverse solicitation*. Más allá de las reformas, el consenso fue que el futuro del sector no dependerá solo de nuevas normas, sino de su **ejecución efectiva**, la **coordinación entre autoridades** y la **solidez operativa de los actores del mercado**.



Europa fija el rumbo del nuevo ecosistema cripto con **reglas claras** y visión a largo plazo. El **reto** ahora es **convertir la regulación en confianza** y la confianza en desarrollo. Solo con **coherencia** y **responsabilidad** el sector podrá **consolidar su papel en las finanzas europeas**.

1

Enfoque regulatorio



“

La rápida evolución de los criptoactivos exige que midamos no solo la innovación, sino también los riesgos de liquidez, los vínculos entre jurisdicciones y la posible fuga de reservas en situaciones de tensión.

Christine Lagarde, Presidenta del Banco Central Europeo (BCE)

- Regulación Europea
- Regulación Internacional

Europa entre la soberanía financiera y la fragmentación regulatoria

La llamada del gobernador del Banco de Francia a centralizar la supervisión de los criptoactivos bajo la ESMA reabre un debate crucial para el futuro financiero de Europa: ¿puede la Unión proteger su soberanía monetaria manteniendo un mosaico de supervisores nacionales?

El discurso de **François Villeroy de Galhau**, gobernador del Banco de Francia, en el Foro Fintech ACPR-AMF de París, no fue una mera reflexión técnica: fue **una advertencia política**. Su propuesta de que la Autoridad Europea de Valores y Mercados (**ESMA**) asuma la supervisión directa de los principales emisores y proveedores de servicios de criptoactivos bajo el marco de **MiCA** revela una preocupación más profunda: **la fragmentación regulatoria** amenaza con erosionar la **soberanía financiera europea** justo cuando el bloque pretende consolidar su posición en la economía digital global.

La Unión Europea ha dado un paso histórico con MiCA, el primer marco integral para regular los criptoactivos a escala continental. Sin embargo, el modelo actual —basado en licencias nacionales con pasaporte europeo— hereda las debilidades estructurales del mercado único financiero. La posibilidad de que una empresa obtenga autorización en un país con controles laxos y opere libremente en toda la UE genera el riesgo de **arbitraje regulatorio**, una práctica que los bancos centrales conocen bien desde la crisis financiera de 2008.

Villeroy de Galhau no está solo en su diagnóstico. **Verena Ross**, presidenta de la ESMA, también ha subrayado la necesidad de un **enfoque más integrado**, recordando que la coherencia supervisora es la piedra angular de un mercado competitivo y seguro. En paralelo, el Banco de Italia y la Junta Europea de **Riesgo Sistémico (JERS)** han encendido las alarmas sobre la **“multiemisión” de stablecoins**: la posibilidad de que una misma moneda estable se emita dentro y fuera de la UE, con diferentes marcos de reservas y controles, creando un terreno fértil para la descoordinación monetaria.

El problema no es menor. La expansión de las **stablecoins vinculadas al dólar** amenaza con socavar el papel internacional del euro, relegando a la moneda común a un segundo plano en el emergente ecosistema financiero descentralizado. Si la UE permite que los **emisores extracomunitarios dominen la infraestructura de pagos digitales**, la dependencia tecnológica podría traducirse en dependencia monetaria, con implicaciones directas para la estabilidad y la autonomía financiera del bloque.

En este contexto, el debate entre **integración y soberanía** adquiere una dimensión estratégica. Los defensores de la **supervisión centralizada** argumentan que la ESMA debe desempeñar un papel similar al del Banco Central Europeo en la unión bancaria: un supervisor único que garantice coherencia, transparencia y equidad. Los críticos, por su parte, temen que una autoridad supranacional diluya la capacidad de los reguladores nacionales para adaptarse a las particularidades de sus mercados locales y pierdan control sobre los procesos de autorización.

Pero el argumento de la proximidad no puede prevalecer sobre el de la **consistencia**. En un entorno digital, donde las fronteras operativas son difusas y los flujos de valor son instantáneos, la supervisión fragmentada deja de ser una garantía de soberanía para convertirse en una **vulnerabilidad sistémica**.

La UE se enfrenta, por tanto, a una encrucijada institucional: o refuerza su arquitectura de supervisión y consolida un marco homogéneo bajo la ESMA, o arriesga la credibilidad de MiCA antes incluso de su plena implementación. Como señaló Villeroy de Galhau, MiCA representa un **“avance decisivo”**. Pero su éxito dependerá de si Bruselas tiene el coraje de dar el siguiente paso lógico: garantizar que las reglas europeas se apliquen con la misma fuerza en París, Lisboa o Malta.

Novedades para la industria del EBA Work Programme 2026

► Regulación Europea

Se publica el Plan de Trabajo de la Autoridad Bancaria Europea, dentro del marco plurianual 2025-2027.

La Autoridad Bancaria Europea (“EBA”, por sus siglas en inglés) ha publicado su programa de trabajo para el 2026, en el que describe las prioridades, actividades y recursos que guiarán los quehaceres de la institución durante el ejercicio.

El foco supervisor estará en DORA, EMIR y MiCA, y se operativizará en torno a siete pilares: Desarrollo normativo, convergencia y cumplimiento supervisor, análisis de riesgos y estabilidad, supervisión directa, gestión de datos, gobernanza, y operaciones. La gran (y anticipada) novedad está en la **transferencia** de competencias en materia de **PBC/FT** a la nueva Autoridad Europea de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (“AMLA”).

Con respecto a los criptoactivos, la actividad girará en torno a tres ejes:

- Identificación y supervisión directa de emisores significativos
- Monitorización del mercado cripto y de modelos de negocio
- Preparación de infraestructura de datos y colaboración con autoridades nacionales para la ejecución de evaluaciones de importancia y supervisiones.

En este contexto, la EBA acota el alcance operativo de su mandato, adquiriendo la responsabilidad sobre la evaluación anual de significancia de ARTs y EMTs, emitidos en la Unión Europea, y, en caso de proceder llevar a cabo labores de supervisión directa en colaboración con la autoridad nacional. En lo relativo a la evaluación de significancia, un emisor significativo podrá tener obligaciones reforzadas en temáticas diversas tales como gobernanza, fondos propios, liquidez y divulgación.

Por otro lado, se iniciará un **peer review** sobre prácticas del supervisor nacional relativas a **white papers** notificados por emisores EMT, con el objetivo de velar por el cumplimiento de los requisitos de información al inversor y las condiciones de redención. Esto obliga a emisores y otras entidades dedicadas a la comercialización y redistribución de estos a garantizar que su documentación cumple con los estándares de la EBA.

Asimismo, en cuanto a temáticas **prioritarias**, el supervisor europeo planea dedicar esfuerzos proactivos a aquellos emisores con presencia en geografías extra-comunitarias y fortalecer la cooperación con supervisores ajenos a la Unión. La interconexión entre la industria de los criptoactivos y la banca tradicional entra en juego a través de la monitorización de la entrada de bancos en actividades con tokens. El supervisor europeo entiende que esta nueva actividad puede exponer a las entidades a **riesgos de liquidez, operacionales y conductuales**, y que, por tanto, debe ser vigilada con carácter preventivo. En otro orden de cosas, la EBA planea aumentar la carga de requerimientos de *reporting* con la creación de nuevas plantillas.

En este marco, los distintos actores de la industria deben revisar y actualizar sus *white papers*, evaluar la probabilidad de ser “significativos” y dotarse de recursos para un eventual marco de control reforzado, así como repasar sus relaciones comerciales en terceros países e integrar en su estrategia las nuevas exigencias normativas, más allá de MiCA: DORA y EMIR.

En conclusión, el nuevo EBA Work Programme 2026 sigue una línea continuista con respecto al enfoque de las distintas autoridades supervisoras para el sector de los criptoactivos, obligando a sus participantes a integrar paulatinamente las obligaciones del conjunto del sistema financiero.

La digitalización continúa impulsando nuevas reflexiones sobre la moneda del BCE

► Regulación Europea

El discurso de Piero Cipollone refleja un BCE consciente de que la innovación en los pagos ya no es solo una cuestión tecnológica, sino estratégica, en la que Europa necesita combinar regulación, investigación y visión de futuro.

El pasado 26 de septiembre de 2025, **Piero Cipollone**, miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo, pronunció un discurso que **marca un punto de inflexión** en la visión del BCE sobre el **futuro del dinero y medios de pago**. Su intervención en la conferencia *The future of payments: CBDC, digital assets and digital capital markets* deja claro que la digitalización ya no es una tendencia emergente, sino una realidad estructural que está redefiniendo la arquitectura financiera europea. Cipollone afirmaba que la moneda de banco central debe seguir siendo el ancla de confianza y estabilidad del sistema, también en su forma digital. Para ello, el BCE asume el reto de adaptar su papel a un entorno donde los medios de pago privados, las plataformas tecnológicas y el uso decreciente del efectivo transforman la manera en que se entiende y se utiliza el dinero.

El mensaje central del discurso sostiene que la soberanía monetaria europea solo podrá preservarse si la moneda evoluciona al **ritmo del nuevo ecosistema digital**, lo que exige pasar de la fase de experimentación a la acción. En esa línea, el BCE ya venía apostando por una estrategia de innovación con proyectos concretos que trascienden el ámbito teórico. Entre ellos, destaca **Project Pontes**, una solución que conecta las plataformas DLT con los servicios TARGET del Eurosistema para permitir la liquidación de transacciones DLT en dinero de banco central. A su vez, **Appia** se posiciona como un proyecto referente orientado a crear un registro compartido donde convivan el dinero de banco central, el dinero bancario y otros activos digitales. A estos avances se suma la **Plataforma de Innovación del Euro Digital**, lanzada en 2024 junto a bancos, *fintechs* y comercios, con el objetivo de probar casos de uso reales y sentar las bases de una infraestructura de pagos verdaderamente paneuropea.

El BCE sostiene que, si el mercado demanda pagos digitales instantáneos, seguros y programables, la moneda del banco central debe poder ofrecerlos, o de lo contrario serán otras plataformas no europeas quienes ocupen ese espacio estratégico. Cipollone advierte que estas monedas privadas, especialmente las vinculadas al dólar, pueden afectar la estabilidad financiera y la transmisión de la política monetaria, mientras que el euro digital se presenta como una **alternativa regulada, transparente y plenamente integrada** en el sistema financiero europeo para preservar la soberanía monetaria.

En este contexto, el Eurosistema está trabajando para **habilitar la liquidación de transacciones DLT en dinero de banco central durante el próximo año**, un paso que abriría la puerta a una mayor integración entre los entornos basados en *blockchain* y las infraestructuras financieras tradicionales. Todo esto ocurre en un contexto en el que el BCE reconoce que el mercado europeo de pagos sigue fragmentado, con soluciones nacionales que limitan la competencia y una fuerte dependencia de proveedores extranjeros. En este contexto, el euro digital se concibe no solo como una herramienta monetaria, sino como un proyecto industrial destinado a reforzar la autonomía tecnológica y la capacidad de innovación de Europa, mientras la regulación sobre *stablecoins* y servicios de pago será más exigente, imponiendo interoperabilidad, transparencia y seguridad como requisitos imprescindibles.

Para el sector *fintech* y ecosistema cripto, este nuevo escenario abre oportunidades de integración en las infraestructuras del Eurosistema y de participación en la transición hacia la tokenización regulada, junto con mayores estándares y una supervisión más estricta. En definitiva, Cipollone plantea que el euro digital será la base sobre la que se **reconfigurará el equilibrio entre innovación y soberanía**, asegurando que la transformación del dinero europeo beneficie tanto al público como al sector financiero, que debe pasar de observar a formar parte activa de esta transformación tecnológica.

Stablecoins en Europa: una sola ficha en dos tableros

► Regulación Europea

Ser dinero electrónico y criptoactivo al mismo tiempo no es tarea fácil. En un entorno regulatorio cada vez más definido, todo producto debe decidir de qué lado quiere vivir.

El punto de partida es claro: cuando una *stablecoin* referencia una moneda oficial, en la UE activa simultáneamente MiCA, que la trata como **e-money token**, y el marco de **pagos** (hoy PSD2 y, en despliegue, PSD3/PSR). Esta doble lectura la sitúa como dinero electrónico y criptoactivo, condicionando el modelo de negocio, la arquitectura de reservas, *wallets* y el mapa de licencias.

El asunto es operativo, no semántico. Considerar un *e-money token* como dinero electrónico implica derecho de reembolso a la par en todo momento, reservas de alta calidad y prohibición de intereses por el mero mantenimiento del token. Cuando además la *wallet* permite transferencias P2P o pagos a comercios, la actividad entra en el perímetro de servicios de pago, con obligaciones de salvaguarda de fondos, transparencia al usuario, gestión de reclamaciones y resiliencia. En la práctica, un mismo recorrido de usuario puede transitar con un pie en MiCA y el otro en pagos.

Los principales solapes se observan en tres frentes. Primero, **autorizaciones y perímetro**: la emisión de *e-money tokens* queda reservada a entidades financieras o de dinero electrónico, y los servicios sobre esos tokens son actividad CASP; si la funcionalidad equivale a una orden de pago, se añaden exigencias del marco de pagos. Segundo, **fondos de clientes y reservas**: MiCA y pagos exigen, cada uno a su modo, segregación y salvaguarda, lo que obliga a contabilidad fina para diferenciar reservas del *token*, fondos de pago y cuentas operativas, así como a *playbooks* claros en escenarios de estrés de liquidez. Tercero, **transparencia y derechos del usuario**: a la divulgación previa de MiCA (riesgos, gobernanza, mecanismo de redención) se suman las obligaciones informativas de pagos (comisiones, plazos, reclamaciones), recomendándose un paquete de *disclosures* coherente desde el *onboarding* hasta el *cash-out*.

La fricción más visible para el producto es la **prohibición de intereses** sobre *e-money tokens*. Eliminar rendimientos por “*holdear*” la *stablecoin* obliga a separar con nitidez el *token* de pago de cualquier producto de inversión: entidades distintas, contratos distintos y experiencias de usuario diferenciadas, de forma que el EMT no incorpore promesas incompatibles con su estatuto jurídico. A ello se añade la dimensión **macroprudencial**: si el *token* crece en volumen o en uso, y especialmente si está denominado en moneda no europea, pueden activarse categorías reforzadas de supervisión y límites o controles a su utilización como medio de pago en la UE, lo que recomienda métricas de uso, tableros de riesgos y diálogo temprano con el supervisor.

En perspectiva comparada, Europa y Estados Unidos difieren en el quién y el cómo. En la UE, la emisión de *stablecoins* referenciadas a moneda oficial se reserva a entidades con licencia y la operativa de pagos añade su propio listón operativo. En EE. UU., la evolución hacia la figura de *payment stablecoins* contempla esquemas con emisores no bancarios autorizados bajo supervisión específica. Para proyectos con ambición transfronteriza, esto se traduce en asimetrías de *setup*, tesorería y plazos de salida al mercado que conviene anticipar.

El balance es que la doble normativa no es un choque sino una **superposición exigente** que requiere decisiones de diseño temprano: definir qué parte del *journey* cae bajo MiCA y cuál bajo pagos, estructurar licencias y outsourcing en consecuencia, y blindar la tesorería con un doble anillo de protección. La Autoridad Bancaria Europea ha enfatizado la coordinación entre marcos y la evitación de duplicidades innecesarias, sin renunciar a la protección del usuario, lo que ofrece una guía práctica para ordenar licencias, mecanismos de reembolso y acuerdos con terceros.

Una cosa si está clara, cuanto antes se fijen los criterios operativos comunes, menor será la factura de las refactorizaciones regulatorias futuras y el posible impacto que en la innovación privada de los casos de uso se puedan generar.

Nuevos retos contra el blanqueo en los servicios de criptoactivos

La expansión del sector cripto impulsa avances para la lucha contra el crimen financiero, aunque revela nuevas vías de riesgo que exigen una supervisión más sólida.

El crecimiento del ecosistema de criptoactivos y su creciente complejidad han puesto de manifiesto nuevos retos para la lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, derivados tanto de vacíos normativos como de estrategias deliberadas para eludir la supervisión.

Uno de los fenómenos más relevantes es la **operación sin autorización**. Diversas entidades prestan servicios a clientes europeos desde terceros países sin licencias válidas o desde Estados miembros distintos al de la prestación efectiva sin el permiso pertinente del país anfitrión.

En relación con la anterior, es de relevancia destacar el uso del **forum shopping**, mediante el cual las empresas seleccionan la jurisdicción con menores exigencias para obtener licencias o beneficiarse de regímenes transitorios. Este contexto regulatorio permite a operadores con deficiencias en sus marcos de cumplimiento prolongar su actividad dentro de la Unión Europea.

Otro riesgo emergente es la **explotación indebida de la exención por reverse solicitation**, utilizada por algunos proveedores extracomunitarios para ofrecer servicios a clientes europeos alegando que la iniciativa comercial parte del propio cliente. En la práctica, se han detectado actuaciones que combinan publicidad activa y captación de usuarios en la Unión Europea. Todo esto equivale a una comercialización encubierta, dificultando una eficaz supervisión de una parte significativa de la actividad.

A todo esto, se suman las **debilidades estructurales** en los sistemas internos de prevención. Muchas entidades presentan políticas de debida diligencia incompletas, con ausencia de controles reforzados para clientes de alto riesgo, deficiente supervisión de transacciones y una escasa adaptación de los marcos de riesgo a nuevas tipologías como las finanzas descentralizadas. Asimismo, se ha constado una **excesiva dependencia de la externalización de funciones críticas**, como la verificación de identidad o el monitoreo de operaciones, hacia matrices o empresas situadas fuera de la Unión Europea donde el control sobre cumplimiento es más deficitario que el de los países europeos.

En esta misma línea, la **inestabilidad en las funciones de compliance** es otro factor de vulnerabilidad. En numerosos casos, los responsables de ALM/CFT presentan alta rotación, dedicación parcial o conocimientos insuficientes sobre riesgos específicos sobre criptoactivos. Estas deficiencias debilitan la capacidad de supervisión interna y retrasa la detección de operaciones sospechosas.

Por otro lado, a pesar de los avances logrados hasta la fecha en temas de transparencia y trazabilidad, todavía persisten **estructuras societarias opacas y complejas**, con múltiples capas de propiedad o sociedades instrumentales que dificultan identificar al beneficiario. Todo esto no solo obstaculiza la trazabilidad de la titularidad y los flujos financieros, sino que también facilita el uso de empresas pantalla para canalizar fondos ilícitos.

Finalmente, caben destacar las **estructuras multientidad** las cuales operan de forma coordinada para mantener presencia en el mercado, incluso tras medidas sancionadoras. En algunos casos, las entidades no autorizadas adquieren participaciones en empresas reguladas o establecen alianzas con proveedores financieros que actúan como intermediarios, permitiendo mantener la actividad bajo otra forma jurídica o en otra jurisdicción.

En conjunto, estos comportamientos reflejan la **sofisticación de los mecanismos de evasión regulatoria y la persistencia de debilidades operativas**.

Bruselas podría dar a ESMA la supervisión de criptoactivos en los 27 países de la UE

La Comisión Europea estudia otorgar a la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) un papel central en la supervisión de los criptoactivos en toda la Unión Europea. El objetivo es unificar la vigilancia de un mercado que hasta ahora se ha gestionado de manera fragmentada por los distintos reguladores nacionales. Bruselas considera que un enfoque común es esencial para evitar arbitrajes regulatorios, garantizar la estabilidad financiera y fortalecer la posición de Europa frente a Estados Unidos y Asia en la industria de los activos digitales.

Actualmente, el marco MiCA otorga a los Estados miembros la responsabilidad de conceder licencias y supervisar a los proveedores de servicios de criptomonedas. Sin embargo, esta descentralización ha provocado diferencias significativas entre países en la aplicación de las normas, generando desequilibrios competitivos y vacíos regulatorios. La nueva propuesta buscaría que la ESMA asumiera la supervisión directa de las plataformas que operen de forma transfronteriza o que superen ciertos umbrales de tamaño, mientras que los reguladores nacionales seguirían encargándose de los operadores más pequeños o locales.

Verena Ross, presidenta de la ESMA, ha señalado que esta medida permitiría construir un mercado de capitales europeo “más integrado, transparente y competitivo”, además de garantizar una aplicación coherente de las normas en los 27 países del bloque. La iniciativa se enmarca en la estrategia de Bruselas por reforzar el control sobre los servicios financieros digitales y evitar que la innovación tecnológica erosione la confianza en los mercados europeos.

No obstante, la propuesta enfrenta resistencias dentro de la Unión. Algunos Estados, como Malta, Irlanda y Luxemburgo —donde operan varias plataformas de criptomonedas bajo licencias nacionales—, temen perder autonomía regulatoria y atractivo para el sector. La decisión final dependerá de las negociaciones entre los gobiernos y el Parlamento Europeo, aunque la Comisión insiste en que una supervisión unificada es clave para consolidar el liderazgo de la UE en el ecosistema financiero digital global.



2 La industria financiera

“

La migración de valores del mundo tradicional al mundo on-chain tiene el potencial de remodelar aspectos del mercado de valores al permitir métodos totalmente nuevos de emisión, negociación, propiedad y uso.

Paul S. Atkins, Presidente de la U.S. Securities and Exchange Commission

- ▶ **DeFi:** Las *Stablecoins* y el nuevo equilibrio del ahorro digital
- ▶ **DeFi:** Protección frente al fraude externo en el ecosistema DeFi

Las Stablecoins y el nuevo equilibrio del ahorro digital

El auge de las stablecoins está transformando la forma en que los usuarios entienden el concepto de estabilidad y rentabilidad. Estas monedas digitales, diseñadas para mantener una paridad estable con las divisas tradicionales, introducen un nuevo paradigma competitivo que afecta directamente a los bancos y a las instituciones financieras convencionales.

Durante la última década, las stablecoins han pasado de ser un instrumento auxiliar en los mercados cripto a convertirse en una **pieza central** del ecosistema DeFi. Su capacidad para mantener un valor estable y, al mismo tiempo, ofrecer **rendimientos derivados** de su propia operativa, está redefiniendo la relación entre liquidez, ahorro y rentabilidad. Frente a los depósitos tradicionales, donde la rentabilidad depende de la política monetaria y de los márgenes bancarios, las stablecoins permiten una **retribución directa y transparente** del capital, vinculada al uso efectivo de los fondos en circuitos descentralizados. Esta evolución ha generado una **presión creciente** sobre el sistema bancario tradicional, que comienza a percibir que la estabilidad por sí sola ya no basta para retener a los ahorradores. Los usuarios más informados comparan las tasas de los productos tradicionales con los rendimientos que pueden obtener en el ecosistema digital, impulsando una competencia inédita por la confianza y la captación de fondos. Este fenómeno no implica necesariamente una sustitución del modelo bancario, sino la aparición de un **nuevo equilibrio** entre seguridad institucional y eficiencia tecnológica.

El contexto macroeconómico actual, caracterizado por tipos de interés elevados y una mayor exigencia de rentabilidad real, ha favorecido que las stablecoins se consoliden como instrumentos de **ahorro alternativo**, capaces de ofrecer rendimiento en tiempo real y sin intermediación directa. Esta capacidad introduce un cambio profundo en el concepto de depósito. Ya no se trata únicamente de preservar valor, sino de mantenerlo en circulación dentro de un sistema que genera **beneficios verificables**. A medida que los bancos centrales y las entidades de crédito evalúan su posición ante esta tendencia, surgen nuevas fórmulas de integración entre ambos mundos. Los proyectos de **tokenización de depósitos**, las cuentas digitales remuneradas y las colaboraciones entre entidades tradicionales y plataformas blockchain representan los primeros pasos hacia una interoperabilidad financiera híbrida, donde la frontera entre DeFi y CeFi se difumina gradualmente.

Sin embargo, esta transición plantea también **retos** regulatorios y de supervisión. La necesidad de garantizar la trazabilidad de los fondos, prevenir riesgos sistémicos y proteger al usuario final obliga a repensar los mecanismos de control sin frenar la innovación. Las stablecoins, en este sentido, actúan como catalizadores de un **debate global** sobre cómo equilibrar la libertad financiera del individuo con la estabilidad del sistema.



La convergencia entre DeFi y la Banca Tradicional

El avance de las stablecoins anticipa una **convergencia inevitable** entre la infraestructura financiera descentralizada y los modelos bancarios regulados. Ambos persiguen objetivos complementarios: confianza, liquidez y eficiencia. Mientras el sistema tradicional aporta solidez y protección jurídica, el ecosistema DeFi ofrece transparencia, trazabilidad y agilidad operativa. El desafío consiste en integrar estas virtudes sin comprometer los principios fundamentales de ninguno de los dos entornos. En última instancia, el desarrollo de las stablecoins representa mucho más que un cambio tecnológico, simboliza una **evolución cultural** en la gestión del ahorro y la confianza financiera. El usuario pasa de ser un agente pasivo para convertirse en un **participante activo**, capaz de decidir dónde y cómo generar valor con su propio capital. Esta transformación redefine el papel de los intermediarios y sienta las bases de un nuevo equilibrio financiero, en el que la estabilidad y el rendimiento dejan de ser conceptos contrapuestos para convertirse en dos caras de la misma moneda.

Protección frente al fraude externo en el ecosistema DeFi

El rápido crecimiento del ecosistema DeFi trae consigo una nueva generación de riesgos digitales. A medida que la descentralización elimina intermediarios y amplía el acceso financiero, expone a los usuarios a amenazas más sofisticadas. Conocer cómo operan estos fraudes y cómo prevenirlas, ahora es un elemento esencial de la educación financiera digital.

El dinamismo del sector DeFi y la ausencia de estructuras de supervisión centralizada lo convierten en un entorno propicio para la innovación, pero también para la aparición de nuevas formas de **fraude**. Los atacantes ya no dependen únicamente de vulnerabilidades técnicas en los contratos inteligentes, sino que explotan con creciente frecuencia **los comportamientos humanos y la falta de cultura de ciberseguridad** de los usuarios. Durante 2025, los informes especializados han registrado un aumento sustancial en las pérdidas asociadas a estafas en entornos blockchain, con tácticas cada vez más profesionales que imitan procesos legítimos de inversión o soporte. Entre las principales tipologías destacan:

- Los **ataques de phishing**, que imitan plataformas legítimas para robar credenciales o aprobar transacciones fraudulentas. Se suman los “*wallet drainers*” y los códigos QR maliciosos, capaces de vaciar billeteras o redirigir a portales falsos. Estas tácticas, heredadas de la ciberdelincuencia tradicional, se han adaptado al entorno cripto con gran sofisticación, llegando incluso a afectar en ocasiones a los usuarios más experimentados.
- Otra estafa habitual es el **“rug pull”**, en la que los promotores de un proyecto retiran la liquidez y desaparecen con los fondos. Estos fraudes se apoyan en la falta de transparencia y verificación, presentándose como oportunidades con rendimientos irreales o equipos anónimos. Su impacto económico ha sido notable en 2025, lo que refuerza la importancia de aplicar diligencia previa y controles básicos antes de invertir en proyectos descentralizados.
- La **suplantación de identidad** también ha alcanzado niveles críticos. En redes sociales y foros especializados proliferan perfiles falsos que se hacen pasar por analistas, desarrolladores o servicios de atención al cliente. Bajo la apariencia de confianza, los estafadores promueven sorteos, inversiones o reembolsos falsos, solicitando pequeños depósitos o claves de acceso. Estos fraudes se apoyan en técnicas de *ingeniería social* y en la inmediatez del entorno digital, generando una sensación de urgencia que anula la prudencia del usuario.
- A este listado se suman las estafas impulsadas por **inteligencia artificial**, como los “*deepfakes*”, que replican rostros, voces o vídeos de figuras públicas con tal nivel de realismo que pueden engañar incluso a inversores experimentados, y que cada vez, son más frecuentes en las redes sociales. Actualmente, este está siendo un problema en casi cualquier tipo de ámbito comunicativo.
- Las estafas de **soporte técnico** se han vuelto cada vez más comunes. Los estafadores se hacen pasar por personal de ayuda o recuperación de monederos para ganarse la confianza de usuarios afectados y obtener sus claves o “frases semilla”, es decir, las frases de recuperación que se emplean para restaurar el acceso a las billeteras de criptoactivos. Suelen operar a través de canales falsificados, pero aparentemente legítimos, lo que aumenta la credibilidad del engaño y la vulnerabilidad de las víctimas.



Hacia una cultura de prevención y resiliencia digital

El aumento de estas amenazas demuestra que la madurez del ecosistema DeFi no se basa únicamente en los **avances tecnológicos**, sino también en la **formación y la disciplina** de quienes participan en él. La verificación de fuentes, la desconfianza ante rendimientos irreales y la protección de las claves personales son medidas básicas pero cruciales. A largo plazo, la sostenibilidad del entorno requerirá mayor **transparencia, auditoría y responsabilidad individual**, ya que la descentralización otorga libertad al usuario, pero también le impone la obligación de **ejercer autocontrol y vigilancia** constante para preservar la confianza en el sistema financiero descentralizado.

BBVA lanzará su propia *stablecoin* vinculada al euro en 2026 bajo el marco MiCA

BBVA ha confirmado el lanzamiento de su propia *stablecoin* vinculada al euro, prevista para 2026, como parte de su estrategia de expansión en activos digitales. El anuncio se realizó durante Merge Madrid 2025, donde Samuel Martínez, Senior Manager de *Blockchain* y Activos Digitales del banco, presentó el proyecto como una iniciativa clave para posicionar a BBVA en el ecosistema europeo de criptoactivos. La moneda estará regulada bajo el reglamento MiCA y se integrará con los servicios de compraventa y custodia de bitcoin y ether que el banco ya ofrece a sus clientes.

El desarrollo técnico se llevará a cabo en colaboración con Visa Tokenized Assets Platform (VTAP), una infraestructura que permite emitir y gestionar activos digitales de forma segura y escalable. La *stablecoin* de BBVA se construirá sobre la red pública de Ethereum, garantizando así su interoperabilidad con aplicaciones descentralizadas (dApps) y ecosistemas DeFi. Aunque el banco no ha confirmado oficialmente el tipo de token que utilizará, fuentes del sector apuntan a que podría basarse en EURC, la *stablecoin* regulada emitida por Circle y respaldada 1:1 por euros, con la que BBVA ya colabora en servicios de custodia institucional.

La iniciativa se enmarca dentro del nuevo reglamento europeo MiCA, que proporciona un marco legal unificado para la emisión y supervisión de criptoactivos en la Unión Europea. Operar bajo este marco permitirá a BBVA ofrecer una *stablecoin* con garantías legales, transparencia operativa y protección al usuario, elementos clave para fomentar la confianza en los activos digitales. Además, la regulación abre la puerta a su uso en pagos institucionales, comercio electrónico y finanzas descentralizadas, consolidando al banco como pionero en la integración de servicios bancarios tradicionales con infraestructura *blockchain* regulada.

A diferencia de otros bancos europeos que están explorando modelos colaborativos, como el consorcio liderado por CaixaBank e ING para el desarrollo conjunto de *stablecoins*, BBVA ha optado por una solución propia. Esta estrategia, apoyada en una infraestructura robusta como VTAP, le permite mantener el control sobre el diseño, la gobernanza y la evolución del activo digital, adaptándolo a las necesidades específicas de su base de clientes.

El anuncio llega en un momento en el que los reguladores europeos refuerzan su vigilancia sobre la tokenización del dinero. Durante Merge Madrid, José Manuel Marqués, director de Innovación Financiera del Banco de España, señaló que la prioridad será preservar la estabilidad financiera frente a la irrupción de *stablecoins* bancarias. El organismo supervisará de cerca su impacto en los depósitos tradicionales y exigirá que estén plenamente respaldadas por activos líquidos y auditables. Marqués también destacó que una parte significativa de los activos que respaldan las actuales *stablecoins* europeas permanece depositada en bancos, lo que mitiga parcialmente el riesgo de fuga de liquidez, aunque aún es pronto para evaluar su efecto sobre el crédito y la política monetaria.

Con esta apuesta, BBVA se posiciona a la vanguardia de la banca tokenizada europea. Su *stablecoin* busca habilitar pagos instantáneos, tokenización de activos y nuevas formas de interacción en Web3, todo dentro de un entorno regulado, seguro y transparente. Si se cumplen los plazos previstos, el proyecto estará operativo a lo largo de 2026, marcando un hito en la digitalización del sistema financiero español y consolidando a BBVA como uno de los líderes en innovación regulada con *blockchain* en Europa.

La CFTC explora la integración de activos digitales en la gestión de colateral financiero

La Comisión de Comercio de Futuros de Materias Primas de Estados Unidos (CFTC) anunció el 23 de septiembre de 2025 el lanzamiento de su iniciativa “*Tokenized Collateral and Stablecoins Initiative*”, que busca recopilar comentarios del público y de las empresas hasta el 20 de octubre. El objetivo es estudiar el uso de colateral *tokenizado*, incluidas las *stablecoins*, dentro de los mercados de derivados regulados, y evaluar su impacto en la eficiencia y seguridad del sistema financiero.

Esta iniciativa forma parte del “*crypto sprint*” de la CFTC, un programa diseñado para aplicar las recomendaciones del grupo de trabajo presidencial sobre mercados de activos digitales. El enfoque busca modernizar la gestión del colateral y explorar modificaciones regulatorias que permitan la integración de activos digitales en las infraestructuras tradicionales, manteniendo al mismo tiempo la protección de los participantes y la estabilidad del mercado.

La CFTC considera que la tokenización del colateral podría reducir costes operativos, aumentar la liquidez y mejorar la competitividad del mercado estadounidense. Sin embargo, advierte que su adopción requerirá normas estrictas sobre valoración, custodia y gestión del riesgo. Con este movimiento, el regulador da un paso más hacia el reconocimiento formal de las *stablecoins* y otros activos digitales dentro del sistema financiero tradicional.

La eurozona debate cómo impulsar las *stablecoins* en euros para reducir la dependencia del dólar

Los ministros de Finanzas de la zona euro debatirán cómo fomentar el desarrollo de *stablecoins* denominadas en euros, con el objetivo de reducir la dependencia del dólar y fortalecer la competitividad del euro en los pagos digitales. Actualmente, las *stablecoins* en euros apenas alcanzan unos 620 millones de un mercado global cercano a los 300 000 millones, lo que evidencia el rezago europeo frente a Estados Unidos.

Durante la reunión se revisará si la actual regulación comunitaria, en particular la norma MiCA, equilibra adecuadamente la innovación con la gestión de riesgos o si requiere ajustes para permitir un mayor crecimiento de las monedas estables europeas. También se planteará la posibilidad de promover la emisión de tokens respaldados por instituciones financieras europeas.

El debate estará vinculado al proyecto del euro digital, considerado un pilar clave para la soberanía monetaria del bloque. Los ministros analizarán cómo coordinar ambas iniciativas para reforzar la presencia del euro en el ecosistema de activos digitales y evitar que el liderazgo en este ámbito quede en manos de emisores vinculados al dólar.

► CBDC

Santander y otros grandes bancos exploran una *stablecoin* global para modernizar los pagos internacionales

Banco Santander, junto a otros nueve grandes bancos internacionales como Bank of America, Barclays, BNP Paribas y Deutsche Bank, están explorando el lanzamiento de una “*stablecoin*” global respaldada por las principales divisas del G7 (dólar EEUU, euro, yen, libra esterlina, dólar canadiense).

El proyecto, todavía en fase inicial, pretende verificar si tiene sentido emitir un activo digital interoperable en cadenas públicas de *blockchain*, con respaldo 1:1 en moneda fiduciaria y dentro de los marcos regulatorios vigentes. Los bancos involucrados destacan que el objetivo es combinar los beneficios del dinero *tokenizado* con la solidez de la banca tradicional, ampliando la competencia en el mercado de pagos internacionales.

Esta iniciativa se enmarca en un contexto más amplio de aceleración de la banca tradicional hacia los activos digitales. Al mismo tiempo, los supervisores financieros están en alerta dado que las monedas estables podrían plantear riesgos a la política monetaria, la estabilidad financiera y la soberanía de las monedas nacionales si se adoptan sin adecuada regulación.

Andrew Bailey defiende que las *stablecoins* deben cumplir las mismas normas que los depósitos bancarios

El gobernador del Banco de Inglaterra, Andrew Bailey, afirmó el 1 de octubre de 2025 que las *stablecoins* de uso generalizado deben regularse igual que el dinero tradicional. Señaló que, si se utilizan como medio de pago cotidiano, deben ofrecer la misma protección que los depósitos bancarios y posiblemente mantener reservas directamente en el banco central. El BoE publicará pronto un documento de consulta para definir cómo integrar estos activos al sistema monetario sin comprometer la estabilidad financiera.

Bailey aclaró que no se opone a las *stablecoins* “en principio”, pero cuestionó su función actual, centrada principalmente en el comercio de criptomonedas más que en pagos reales. El banco estudia exigir a los emisores de mayor escala una cobertura total con activos líquidos de alta calidad y una supervisión directa por parte de las autoridades.

Sus comentarios se producen en un contexto de creciente vigilancia internacional sobre los activos digitales. Con un enfoque prudente, el BoE busca evitar que las *stablecoins* sin control erosionen la soberanía monetaria o generen riesgos sistémicos, incluso considerando límites temporales a su tenencia hasta que existan garantías adecuadas.



3 Tendencias del sector

“

Nuestra iniciativa digital busca transformar los servicios bancarios, ofreciendo soluciones de custodia de criptomonedas y explorando aplicaciones de stablecoins para mejorar la inclusión financiera.

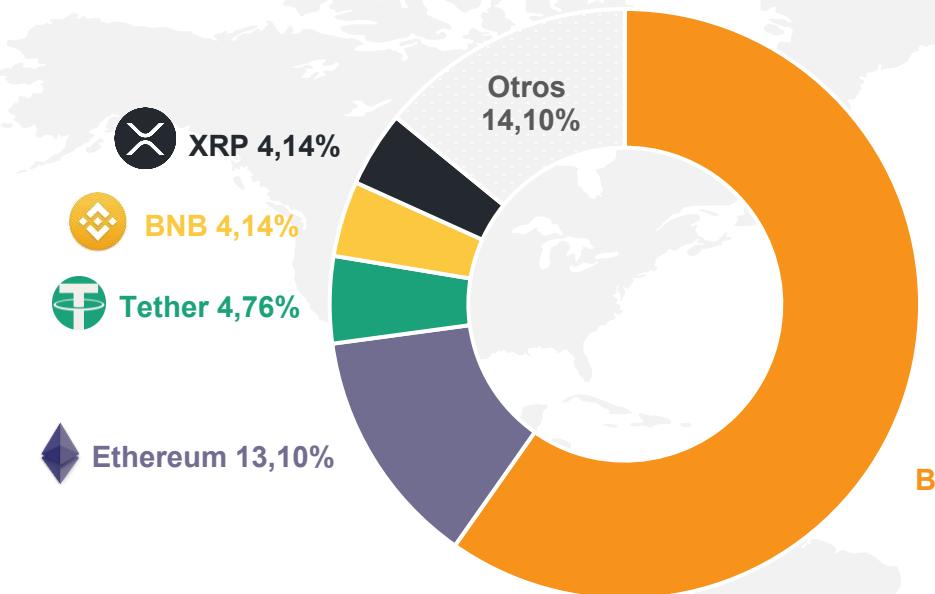
Biswarup Chatterjee, Director Global de Asociaciones e Innovación en Citi

El sector de criptoactivos a nivel mundial en cifras

► Tendencias

% de la capitalización de Mercado total (dominio)

El siguiente gráfico muestra las proporciones individuales de los cinco criptoactivos más grandes en relación con la capitalización total del mercado de todos los activos.



CAPITALIZACIÓN TOTAL DEL MERCADO EN CRIPTOMONEDAS

≈ \$1,06 trillones
Media 2023

≈ \$2,50 trillones
Media 2024

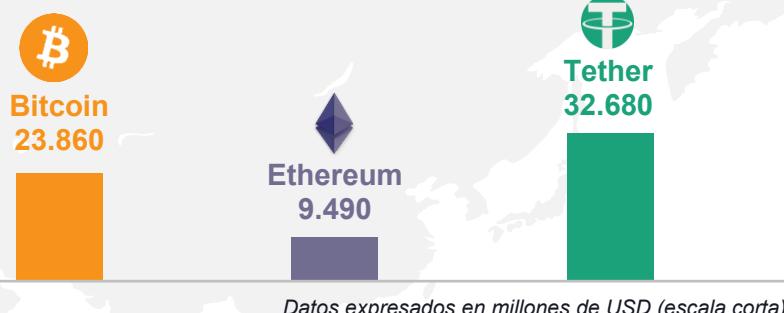
≈ \$3,96 trillones
Media 2025

Datos expresados en escala corta

Datos correspondientes al mes de octubre de 2025

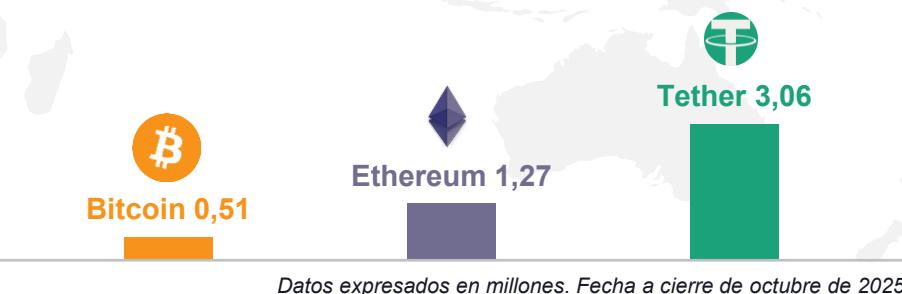
Volumen agregado de transacciones del top 3 de criptoactivos con mayor dominio de mercado

El volumen agregado de transacciones de una criptomonedas particular registrado en la cadena refleja la actividad general en el mercado y su grado de liquidez. Un valor alto del volumen de transacciones indica generalmente un nivel más alto de adopción de esta criptomonedas entre los inversores.



Número de transacciones

Número de transacciones de una determinada moneda en las últimas 24 horas.

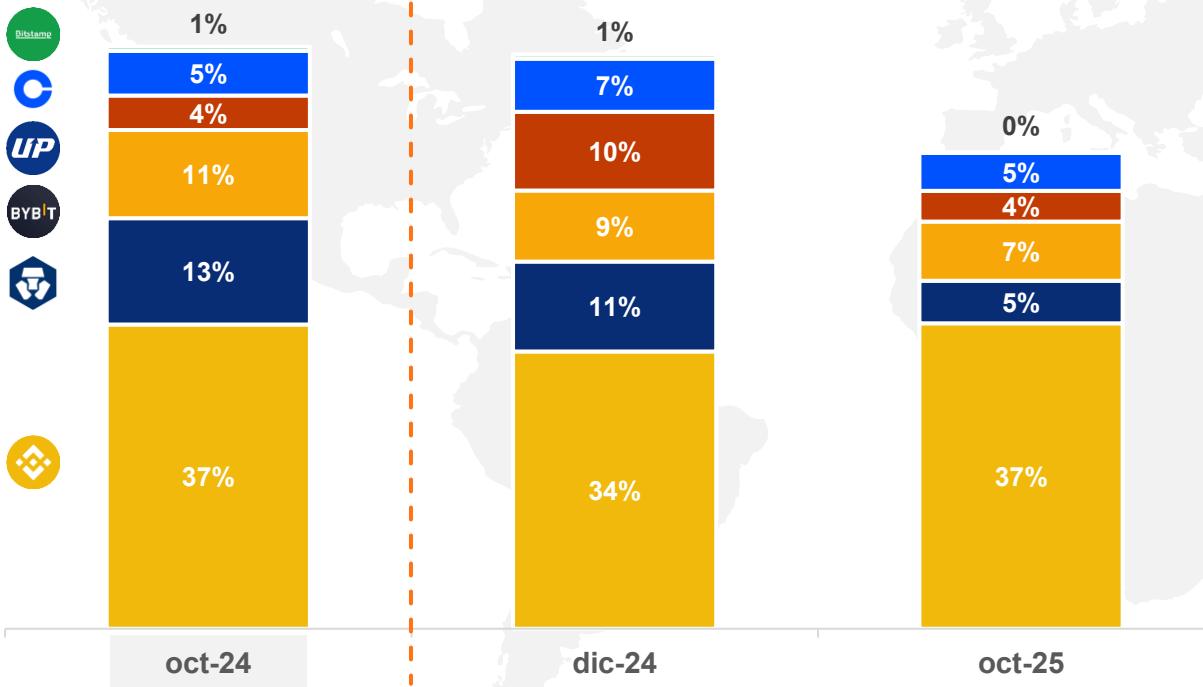


El sector de criptoactivos a nivel mundial en cifras

► Tendencias

Volumen mensual de los principales exchanges de criptomonedas

El siguiente gráfico muestra las proporciones individuales sobre los volúmenes mensuales del mercado spot en los principales exchanges de criptomonedas.



Datos a fecha de octubre de 2025. Fuentes de información: The Block, TokenInsight.

Los siguientes datos muestran los volúmenes de **octubre de 2025** del mercado spot en los principales exchanges de criptomonedas.



≈ \$0,64 trillones



≈ \$0,13 trillones



≈ \$0,08 trillones



≈ \$0,08 trillones



≈ \$0,08 trillones



≈ \$0,01 trillones

La plataforma Bybit inicia operaciones en España y lanza una tarjeta para pagos con criptomonedas

La plataforma de intercambio de criptomonedas Bybit ha anunciado su desembarco oficial en España, ampliando así su presencia en el mercado europeo. La compañía lanza una Lite App pensada para facilitar el acceso a usuarios principiantes y una tarjeta Mastercard que permite pagar directamente con criptomonedas en comercios tradicionales. Con esta estrategia, Bybit busca posicionarse como una alternativa sencilla y segura en un entorno donde la adopción de activos digitales avanza con rapidez.

La llegada de Bybit coincide con el fortalecimiento del marco regulatorio europeo bajo MiCA, que otorga mayor claridad a las empresas que operan en el sector. España se ha convertido en uno de los países más receptivos a la innovación de criptoactivos dentro de la Unión Europea, atrayendo a plataformas internacionales que buscan operar dentro de un entorno legal estable y transparente.

Además, la incorporación de una tarjeta Mastercard refuerza la tendencia hacia la integración entre las finanzas tradicionales y el ecosistema *blockchain*. Los usuarios podrán convertir sus criptomonedas en euros al instante para realizar compras cotidianas, un paso clave en la adopción masiva. Con este movimiento, Bybit no solo amplía su base de clientes en Europa, sino que también contribuye a la normalización del uso de activos digitales en la vida diaria.

► Tendencias

Mercados de predicción de criptoactivos revelan riesgos y abren debate sobre regulación tras polémica del Premio Nobel

Los mercados de predicción basados en *blockchain* han ganado protagonismo tras la polémica generada por las apuestas sobre el Premio Nobel de la Paz a Donald Trump, un episodio que ha reavivado el debate sobre los límites éticos y legales de este tipo de plataformas. En estos mercados, los usuarios compran y venden participaciones sobre el resultado de eventos reales, como elecciones, decisiones judiciales o premios internacionales, reflejando las expectativas colectivas de manera descentralizada y transparente.

El auge de estos sistemas está impulsando una nueva economía de la información, donde los datos se convierten en activos financieros. Sin embargo, su crecimiento también expone riesgos significativos, desde la manipulación de resultados hasta el posible uso para actividades ilícitas o apuestas no reguladas. La ausencia de un marco jurídico claro en muchas jurisdicciones genera tensiones entre la innovación tecnológica y la protección del consumidor.

En la Unión Europea, el debate sobre la supervisión de los mercados de predicción *tokenizados* empieza a ganar espacio dentro de la conversación sobre regulación financiera digital. Algunos expertos proponen incluirlos bajo el paraguas de la normativa MiCA o en futuras ampliaciones del marco legal, mientras otros defienden su carácter experimental y descentralizado. En cualquier caso, la polémica del Nobel ha puesto de relieve que estos mercados no solo miden expectativas, sino que también cuestionan los límites de la transparencia y la libertad financiera en la era *blockchain*.

► Tendencias

El anuncio de nuevos aranceles de Trump a China provoca una fuerte caída en los mercados de criptomonedas

Los mercados de criptomonedas registraron una fuerte corrección tras el anuncio de Donald Trump de imponer nuevos aranceles a China si regresa a la Casa Blanca. El temor a una escalada comercial entre las dos mayores economías del mundo provocó una ola de ventas que hizo caer el precio de Bitcoin un 8 % y el de Ethereum un 11 % en cuestión de horas. Este movimiento refleja la sensibilidad del mercado de criptoactivos ante la incertidumbre geopolítica y su creciente sincronía con los ciclos macroeconómicos globales.

Más allá de la reacción inmediata, los analistas advierten que las tensiones comerciales podrían frenar el apetito por el riesgo y consolidar un escenario de volatilidad prolongada en el mercado digital. Algunos *traders* interpretan esta corrección como una oportunidad de entrada, mientras otros temen que marque el inicio de una fase bajista si la política económica de Trump vuelve a endurecer las condiciones financieras globales. En cualquier caso, el episodio subraya el peso que los factores políticos están adquiriendo en la evolución del ecosistema de criptoactivos.

En paralelo, los mercados de predicción basados en *blockchain* continúan ganando protagonismo como termómetros alternativos del clima político mundial. Las plataformas descentralizadas donde se negocian probabilidades de eventos como el Premio Nobel para Trump o el futuro de Pedro Sánchez reflejan el interés creciente por los sistemas de apuestas *tokenizadas* que convierten la opinión pública en datos financieros. Estas herramientas están demostrando su potencial para medir expectativas colectivas de forma más ágil que las encuestas tradicionales, aunque aún plantean desafíos regulatorios y éticos.

Adicionalmente, este episodio pone de manifiesto la relación cada vez más estrecha entre el mercado de criptomonedas y los instrumentos financieros tradicionales, como futuros y derivados. Según informes recientes, en los minutos posteriores al anuncio arancelario se liquidaron miles de millones de dólares en posiciones apalancadas en criptomonedas, lo que aceleró la caída de precios. Este tipo de reacción sugiere que, para muchos inversores institucionales, los criptoactivos ya no actúan como un activo aislado sino como parte del universo de riesgo global, lo que puede amplificar su vulnerabilidad ante choques macroeconómicos.

► Tendencias

El capital institucional se orienta hacia la infraestructura del ecosistema DeFi

El mercado cripto está experimentando un cambio de enfoque en el que el capital institucional prioriza proyectos consolidados y con estructuras financieras reguladas, frente a las inversiones especulativas en activos digitales individuales.

Este movimiento refleja una madurez progresiva del sector, donde las finanzas descentralizadas comienzan a integrarse de forma más estrecha con los mecanismos tradicionales de financiación.

Las últimas tendencias apuntan a un interés creciente por empresas y plataformas vinculadas a la prestación de servicios dentro del ecosistema DeFi, especialmente aquellas con capacidad de operar bajo marcos normativos claros y de acceder a los mercados de capitales. La búsqueda de mayor estabilidad, transparencia y trazabilidad impulsa este giro hacia modelos más sostenibles y auditables, alejados de la volatilidad de los ciclos especulativos.

Este cambio también coincide con una reducción del apetito por las inversiones de alto riesgo y con un entorno macroeconómico más selectivo, donde los inversores valoran la eficiencia operativa y la capacidad de generar flujos de ingresos recurrentes.

En conjunto, estas dinámicas sugieren que la financiación institucional desempeñará un papel clave en la consolidación del ecosistema DeFi, contribuyendo a profesionalizar su desarrollo y a reforzar su vínculo con las finanzas tradicionales.



¿Hablamos?

Unidad de regulación financiera (GRF)

División de criptoactivos y nuevos productos

es_criptoactivos@pwc.com

José Alberto Domínguez

Socio PwC España - GRC

Unidad de riesgos y regulación financiera

jose.dominguez.soto@pwc.com

Álvaro Martínez Ramos

Senior Manager PwC España - GRC

Unidad de riesgos y regulación financiera

alvaro.martinez.ramos@pwc.com